



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5288/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día once de junio de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información N°5288 presentada por la señorita ; quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la siguiente Información: **Quisiera preguntarle sobre la aportación personal. Alguien me dijo que especialidades no está incluida. Podría indicarme por favor; hace las siguientes consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la Información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la Inscripción de trabajador independiente y el Reglamento De Aplicación Del Régimen Especial De Salud Del Seguro Social Para Las Personas Trabajadoras Independientes Y Sus Beneficiarios, en el cual puede consultar el periodo de carencia en el Art. 5 por medio de los siguientes enlaces

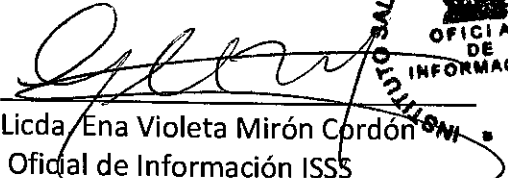
Inscripción de trabajador independiente:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/services/5271>

Reglamento De Aplicación Del Régimen Especial De Salud Del Seguro Social Para Las Personas Trabajadoras Independientes Y Sus Beneficiarios:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/240655/download>

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS